

Convocatoria para la selección de una plaza de capataz para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento y conservación de varias especies de fauna silvestre en Castilla y León.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de una plaza de capataz para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento y conservación de varias especies de fauna silvestre en Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales **funciones por desarrollar** en el desempeño de las plazas convocadas se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2026.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta una plaza con centro de trabajo en Valladolid, con ámbito de trabajo por toda la comunidad de Castilla y León.
- **Modalidad de trabajo:** Presencial.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** Dirigido a personas tituladas como capataz forestal o de técnico superior en gestión forestal y del medio natural, o con el título universitario oficial en Ciencias Ambientales, en Biología o en Ingeniería del Medio Natural (Ingeniería Forestal o de Montes).
- **Carnet de conducir:** Categoría B.

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Curriculum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Curriculum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por la persona interesada en su CV y/o solicitud de participación.

5º.- Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico seleccion.personal@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente

referencia Capataz_SeguimientoFauna_2026. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **20 de enero de 2026 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Quienes reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de sesenta (60) puntos**.

8º Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (15 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a..... con DNI/NIF.....domicilio
en..... con número de teléfono móvil de contacto
.....y dirección de correo electrónico de contacto

EXPONE:

Que habiéndose convocado una plaza de capataz para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento y conservación de varias especies de fauna silvestre en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaña, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico referida en los datos personales suministrados y consignados arriba.

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

- Biología y conservación de aves esteparias, aves rapaces y otras especies de fauna.
- Seguimiento de aves esteparias, aves rapaces y otras especies de fauna. Manejo de técnicas de seguimiento, anillamiento, radiomarcaje y fototrampeo, en especies de fauna.
- Formación en Sistemas de Información Geográfica, manejo de cartografía digital, aplicaciones móviles relacionadas con temas de conservación de la naturaleza.
- Formación en temas de sensibilización y educación ambiental relacionados con la conservación de especies protegidas.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

a) Formación: Se valorará formación específica documentada en el ámbito de la oferta, especialmente en los ámbitos:

- Biología y conservación de aves esteparias, aves rapaces y otras especies de fauna
- Seguimiento de poblaciones de aves esteparias, aves rapaces y otras especies de fauna.
- Técnicas de seguimiento, anillamiento, radiomarcaje y fototrampeo,
- Formación en Sistemas de Información Geográfica, manejo de cartografía digital, aplicaciones móviles relacionadas con temas de conservación de la naturaleza.
- Formación en temas de sensibilización y educación ambiental relacionados con la conservación de especies protegidas.

Máximo 20 puntos.

b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el seguimiento y conservación de fauna: se valorará la experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas (incluyendo prácticas en empresa u organismos públicos y privados).

Máximo de 30 puntos.

c) Otros. Se valorará experiencia laboral o conocimientos documentados vinculados a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, y en particular:

- Experiencia en redacción de informes o reportes de actuaciones ejecutadas en el medio natural.
- Experiencia en trabajos de captura y radiomarcaje de otras especies.
- Conducción de vehículos todoterreno.
- Manejo de drones.
- Posesión del título homologado de bienestar animal en el transporte de animales vivos.

Máximo de 10 puntos.